

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1.

### DATOS GENERALES

FECHA:	15 de junio de 2022
HORA:	De 3:00p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	<b>Instalaciones del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</b>
ASISTENTES:	Municipio de Maicao. Municipio El Molino. Asesores.

### ORDEN DEL DIA:

1. Estado proyectos El Molino.
2. Estado proyectos Maicao.
3. Requisitos proyectos pre-inversión.
4. Requisitos proyectos llave en mano.

### DESARROLLO:

#### Estado proyectos El Molino

“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Con oficio 2021EE0116894 del 04/10/21 se notifica al Municipio la devolución del proyecto.

La evaluación preliminar del proyecto fue presentada ante el Comité Técnico de Proyectos, en la sesión realizada el 16 de septiembre del 2021, el Comité recomendó que el Municipio presente un proyecto de pre-inversión que articule los proyectos:

- i. *OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (SEGUNDA FASE), y*
- ii. *CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*

Además, revisar en el análisis de alternativas los costos de inversión en predios (de acuerdo con los valores de mercado) y los costos de operación y mantenimiento mediante una matriz multi-criterio.

#### Estado proyectos Maicao.

Se retoman los temas y compromisos establecidos en la última sesión de seguimiento de los proyectos:

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS CONCEPCION, FLOR DE CAÑAGUATE, LA ARMONIA, MIGUEL LORA, 28 DENOVIEMBRE, NUEVO AMANECER, PARAISO Y NO HAY COMO DIOS

CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN CONCRETO REFORZADO DEL ARROYO MAJUPAY EN EL MUNICIPIO DE MAICAO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y ALBANIA-LA GUAJIRA

sostenida el pasado 08/04/22, y que contó con la participación de Planeación de Maicao, Aguas de la Península, Grupo Sau.

Dado que los documentos de ajustes se recibieron el día de hoy, 10/06/21, se acuerda que se discutirán las observaciones en la mesa de trabajo virtual que tendrá lugar el próximo martes, 21 de junio de 2022 a las 10:00AM.

Con relación al tema de diagnóstico predial, se hace constar que todos los proyectos deberán presentar plano predial en plancha catastral. Se estudian alternativas para implementar los barrios nuevos en el plano existente.

En lo relativo a la interventoría de estudios y diseños, se comunica a los asistentes que todos los proyectos deberán observar la revisión y aprobación de interventoría, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 330 de 2017 y la Resolución 661 de 2019.

#### **Requisitos proyectos llave en mano**

**Establecidos en el Anexo 2 de la Res. 661 de 2019, numeral 2.2.1.1. como proyectos de inversión**

Carta de presentación

Fichas MGA y EBI.

Plano de localización general y plano con el esquema del proyecto.

Documentos de orden institucional certificando cumplimiento de los procesos de aseguramiento y/o plan de fortalecimiento institucional sobre el operador, diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicio (Formato 6 Res. 661 de 2019 o aquella que la modifique), Formato resumen del proyecto (Formato 2); paz y salvo por concepto de subsidios.

De acuerdo con el alcance del proyecto, según aplique, se debe presentar la factibilidad del diseño y alcance de la intervención:

- Capítulo con los antecedentes del proyecto, el diagnóstico operativo y/o técnico del sistema evidenciando la problemática existente.
- Capítulo o documento donde se planteen diversas alternativas de solución, se realice la comparación de estas mediante diseños de ingeniería básica y se haga la selección de la alternativa más conveniente, para llevarla hasta ingeniería de detalle.
- Capítulo o documento que contenga los estudios de factibilidad hidrológicos y/o hidrogeológicos.
- Capítulo o documento que contenga los levantamientos topográficos a nivel de factibilidad.
- Capítulo o documento que contenga los estudios de suelos y geotecnia a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle; debe incluir: localización de los puntos de muestreo, profundidad de la exploración en cada punto, equipo utilizado, ensayos de laboratorio realizados, los parámetros estudiados y recomendaciones.
- Capítulo o documento que incluya las memorias de diseño hidráulico a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle; incluye: cálculos, resultados de modelación hidráulica empleando los componentes del proyecto, información del programa de modelación utilizado, parámetros de entrada empleados (como: diámetros, demandas, especificación técnica de los materiales, etc.) así como los archivos de las modelaciones realizadas, las cuales deben tener una versión en un programa de modelación de dominio público
- Capítulo o documento que incluya las memorias de diseño estructural a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto.
- Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico y/o electromecánico a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle.
- Capítulo o documento con el diseño de automatización a nivel factibilidad o ingeniería de detalle.

Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares de cada uno de las actividades del presupuesto consideradas por el proyecto

Cronograma de ejecución presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto, especificando la duración de las actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad.

Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto en el formato solicitado por el MVCT.

Aprobación de factibilidad del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios de factibilidad/soportes del proyecto llave en mano, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante.

Presupuesto de obra en hoja electrónica formulada que permita la verificación, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y discriminado por capítulos.

Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación. Análisis de precios unitarios en medio físico en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, que discrimine claramente: materiales, equipos, herramientas, transporte, y mano de obra; indicando

los rendimientos, de acuerdo con la unidad de medida.

Lista de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra.

Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación, en hoja electrónica formulada que permita la verificación.

Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto, diferentes a los de la Nación, expedidos por el funcionario competente y con una fecha no mayor a seis (6) meses de la presentación del proyecto.

Documentos para la gestión del riesgo.

Nota: Según el alcance del proyecto se podrán omitir documentos o por el contrario, requerirse información adicional o complementaria.

**Requisitos proyecto pre-inversión  
Establecidos en el Anexo 2 de la Res. 661 de 2019, numeral 2.2.1.2.**

Carta de presentación

Fichas MGA y EBI.

Esquema de localización general donde se exponga la solución a la problemática identificada.

Documentos de orden institucional certificando cumplimiento de los procesos de aseguramiento y/o plan de fortalecimiento institucional sobre el operador, diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicio (Formato 6 Res. 661 de 2019 o aquella que la modifique), Formato resumen del proyecto (Formato 2); paz y salvo por concepto de subsidios.

Formato Resumen del Proyecto (Formato No.2)

Pliegos de condiciones que incluyan los siguientes capítulos: antecedentes y justificación de acuerdo a lo indicado en los numerales 1 y 3 del Artículo 8 de la Resolución 0330 del 2017, objetivo del proyecto, recursos humanos requeridos para la consultoría discriminados en profesionales y técnicos, insumos para análisis y laboratorios, productos esperados de la consultoría y especificaciones técnicas detalladas y particulares de las actividades a elaborarse en la consultoría.

Cronograma donde se encuentre el plazo de ejecución del proyecto y se especifique la duración de las actividades.

Presupuesto de obra en hoja electrónica formulada que permita la verificación, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y discriminado por capítulos.

Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación. Análisis de precios unitarios en medio físico en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, que discrimine claramente: materiales, equipos, herramientas, transporte, y mano de obra; indicando los rendimientos, de acuerdo con la unidad de medida.

Lista de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto,

incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra.

Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación, en hoja electrónica formulada que permita la verificación.

Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto, diferentes a los de la Nación, expedidos por el funcionario competente y con una fecha no mayor a seis (6) meses de la presentación del proyecto.

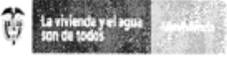
Documentos para la gestión del riesgo.

Nota: Según el alcance del proyecto se podrán omitir documentos o por el contrario, requerirse información adicional o complementaria.

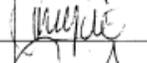
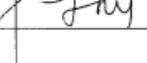
## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Desarrollar en detalle los requisitos pendientes de los proyectos de Maicao en la mesa técnica virtual programada para el próximo 21 de junio de 2022.	Todos los asistentes	21/06/22

## FIRMAS:

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio      FECHA: 15/06/22      HORA: \_\_\_\_\_  
 TEMA: \_\_\_\_\_      PRESIDE: \_\_\_\_\_  
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	RODRIGUO DASUKI	ALCALDE	MAICAO	3157091998			
2	Juan Pablo Vega	Alcalde	El Molino	322-5320319	juv@elmolino.gov.ec		
3	Camilo Castillo	Asesor	Maicao	3103333123	CamiloCastillo@maicao.gov.ec		
4	Adrián Cordero	Asesor	Maicao	3156997745	Adrian15@maicao.gov.ec		
5	Luis de Vega	Asesor Alcalde	Maicao	3002017363	carflu_12@hotmail.com		
6	Josefina Carrasco	Contratista	MVCI	3012193806	jvcarrasco@maicao.gov.ec		
7	Laura Mejía	Contratista	MVCI		lmejia@maicao.gov.ec		
8							
9							

Elaboró: Laura Mejía  
 Fecha: 15-06-2022